

**Informe de Gestión enero a marzo de 2021 - Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades**

<b>NOMBRE DE LA INSTANCIA:</b>	<i>Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades</i>
<b>NORMAS:</b>	<i>Decreto 598 de 2018 Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Prevención para la Coordinación de Acciones de Implementación de la Estrategia de Prevención de Vulneraciones a los Derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad de Personas, Grupos o Comunidades</i>
<b>ASISTENTES:</b>	

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Fecha	Total (En número)
1. Gestión Pública	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Alto Consejero	I	26-03-21	1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de DDHH	S	26-03-21	1
13. Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	P	26-03-21	1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		I		
Policía Metropolitana de Bogotá			I		
Brigada XII del Ejército			I		
Ministerio Público	Personería Distrital	Personero delegado para los DDHH	IP	26-03-21	1
Ministerio Público	Defensoría del Pueblo	Defensoría delegada para Bogotá	IP	26-03-21	1

Judicial	Fiscalía General de la Nación	Director Seccional para Bogotá			
Interior	Ministerio del Interior	Dirección de DDHH		26-03-21	1
Interior	Unidad Nacional de Protección			26-03-21	1

**SESIONES ORDINARIAS**  
**REALIZADAS: 1 / SESIONES**  
**ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS**  
**REALIZADAS / SESIONES**  
**EXTRAORDINARIAS**  
**PROGRAMADAS:**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí  No

Reglamento interno: Sí  No

Actas con sus anexos: Sí  No

Informe de gestión: Sí  No

<b>FUNCIONES GENERALES</b>	Fecha	Se abordó Sí / No
	Monitorear permanentemente la situación de riesgo; alertar y coordinar las acciones para prevenir violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos o comunidades	26-03-21
Elaborar o actualizar los planes integrales de prevención y planes de acción territorial, de modo que estos instrumentos sean coherentes y consistentes entre sí, se eviten duplicidades y se actúe de manera oportuna, idónea y eficaz.	26-03-21	Sí
Velar por la implementación de las estrategias y acciones incorporadas en los planes de prevención y de protección, por parte de las entidades responsables.	26-03-21	Sí
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b>		
Requerir, de parte de las entidades concernidas, la implementación de las estrategias y actividades previstas en los planes integrales de prevención.	26-03-21	Sí
Implementar los mecanismos de seguimiento y evaluación de la política, y requerir de las entidades los informes que se requieran	26-03-21	Sí

en el marco de sus funciones para dar respuestas a los correspondientes integrantes del Comité		
Darse su reglamento		No
Generar espacios de trabajo entre las autoridades y las comunidades en aras de mejorar los procesos de gestión del riesgo	26-03-21	Sí
Reportar semestralmente al Ministerio del Interior los informes sobre el estado de implementación de la política de prevención en su territorio, y el desempeño de los indicadores de seguimiento e impacto definidos para tal fin		No
Presentar semestralmente un informe de rendición de cuentas a las organizaciones sociales y órganos de control presentes en el territorio		No
Las demás que por naturaleza le correspondan		No

<p><b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</b></p>	<p>Frente a las acciones aprobadas como parte del Plan de Acción de la instancia, para este primer trimestre del año se han establecido las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación de Mesa Técnica para la consolidación del proceso de actualización del Plan de Prevención: Frente a este aspecto se han adelantado acciones en pro de la consolidación del espacio, el cual tuvo como sesión inicial la que se convocó para el día 26 de febrero del presente año. En dicho espacio, se realizó un proceso de inducción a las personas que hacen parte del escenario, así como se propusieron modificaciones y observaciones al instrumento de recolección de información propuesto para tal fin.</li> <li>- Proyección de instrumento de recolección de información para dar continuidad al proceso de constitución del formato de línea del tiempo: Se proyectó un formulario de Google forms, el cual fue puesto a consideración de los y las participantes del espacio de la mesa técnica, el cual se recibieron observaciones y aportes para el mismo. Este fue remitido posteriormente con sus modificaciones para ser diligenciado por las instituciones que hacen parte del Comité Distrital de Prevención.</li> <li>- Formulación estrategia metodológica para la construcción de escenarios de participación ciudadana. Se han desarrollado reuniones internas en la SDG y conjuntas con la ACDVPR y el Ministerio del Interior, con la finalidad de delimitar la metodología que se utilizará en las sesiones de construcción participativa para dar cumplimiento a lo dispuesto en el plan.</li> <li>- Convocatoria a sesión ordinaria trimestral del comité: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 598 de 2018, se realizó la</li> </ul>
--	--

	<p>convocatoria y la ejecución de la I Sesión trimestral del comité celebrada el día 26-03-21 en la cual se plantearon los avances que se han desarrollado en virtud de la actualización del Plan.</p>
<p><b>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:</b></p>	<p>En virtud de lo dispuesto por el Decreto 598 de 2018 y demás normatividad aplicable, el Comité ha sesionado en el lapso estipulado, teniendo en cuenta que su periodicidad es trimestral. De igual manera, se han adelantado acciones para dar cumplimiento con el plan de acción de la instancia, según lo que se ha aprobado previamente.</p> <p>Es importante remarcar que, en la sesión del mes de marzo, no se contó con la presencia de la Secretaría de Seguridad, la Policía Metropolitana de Bogotá y el Ejército Nacional, entidades que tienen asistencia obligatoria. Por ello, se hace necesario efectuar acciones de mejora como la ejecución de reuniones bilaterales o sesiones de acompañamiento para actualizar a dichas entidades y contar con su presencia en futuros escenarios.</p> <p>Finalmente, se remarca la necesidad por involucrar a las otras entidades que hacen parte del Comité en las acciones posteriores que se programen para realizar la actualización del Plan de Prevención.</p>

**Firma de quien preside la instancia:**

**Nombre:** Lisa Cristina Gómez Camargo  
**Cargo:** Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades  
**Entidad:** Secretaría Distrital de la Mujer

**Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:**

  
**Nombre:** Andrés Idaraga Franco  
**Cargo:** Director de DDHH  
**Entidad:** Secretaría Distrital de Gobierno